



Circular 06  
Marzo 10 de 2020

DE: RECTORIA  
PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA  
ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR EL NUEVO CORONAVIRUS EN EL ENTORNO EDUCATIVO (según circular 11 de los Ministerios de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social)

### ANTECEDENTES

El coronavirus es un virus que causa infección respiratoria Aguda- IRA – es decir gripa que puede llegar a ser leve, moderada o grave. La infección Respiratoria Aguda - IRA – es reconocida como una de las principales causas de consultas, especialmente entre los niños menores de 5 años y los adultos mayores de 65 años. Entre las principales razones de la afectación a estos dos grupos poblacionales es que el primero de ellos presenta una alta vulnerabilidad de su sistema inmunológico y el segundo grupo suele presentar enfermedades crónicas que los predisponen a cursar con cuadros más severos de IRA.

**Para prevenir la enfermedad, evitar el contagio o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, las instituciones educativas deberán:**

1. Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, esto disminuye un 50% la posibilidad de infectarse. El lavado de manos debe ser de 40 a 50 segundos en especial en los siguientes momentos: al llegar a la institución educativa, al salir al descanso, antes de ingerir alimentos y bebidas, antes de entrar nuevamente al salón, al llegar a casa, después de cualquier actividad física o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar, al saludar de mano a otras personas y después de ir al baño.
2. Para un correcto lavado de manos consulte las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la salud en su página web.
3. En los eventos que no sea posible el lavado de manos utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado
4. Evitar el contacto y saludar de mano o de beso a personas con gripa, tos.
5. Tapar la boca y nariz cuando va a cambiar de temperatura principalmente en las mañanas y en las noches.
6. Cuando estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable y limpiar las manos después.
7. **Los niños mayores de 3 años desde el inicio de su sintomatología respiratoria deben usar tapabocas y en lo posible no asistir a clases para no exponer a los demás niños y permitir un mejor cuidado en casa.**
8. Revisar que se mantengan los esquemas de vacunación completos de acuerdo con la edad.
9. Recomendar a los estudiantes, personal administrativo o docente no asistir a la institución educativa y permanecer en casa ante síntomas de gripa o tos.
10. Mantener a los estudiantes, al personal administrativo o del cuerpo docente que presenten cuadros gripales, separados de aquellos que estén sanos, hasta que se puedan ir a su casa, se recomienda mantener más de 2 metros de distancia.
11. Recomendar el uso de tapabocas solo cuando se presentan síntomas de gripa.

12. Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de objetos, superficies zonas y materiales de uso constante, así como la desinfección diaria de áreas comunes como comedores, baños, salas de juegos, salones, auditorios, bibliotecas, etc.
13. Recomendar la utilización de pañuelos desechables para sonarse.
14. Recomendar no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
15. Establecer procedimientos para garantizar que los estudiantes, docentes y personal administrativo que se enfermen en la institución educativa o lleguen enfermos a ella, sean enviados a su casa lo antes posible.
16. Revisar junto con las empresas contratadas para prestar los servicios de aseo y vigilancia los protocolos de contingencia y el uso de instrumentos de protección y revisar su implementación.
17. Informar a las direcciones territoriales de salud el aumento en el ausentismo de estudiantes, docentes y personal administrativo.
18. Compartir la información contenida en la circular 11 de Marzo 9 de 2020, con la comunidad educativa para que conozcan y comprendan las razones por las cuales **en caso de presentar síntomas de gripa es razonable no enviar los niños a la institución educativa.**
19. Informar a los padres de familia que se debe acudir al médico si los niños presentan alguno de los siguientes síntomas: **respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suenas o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento, deterioro del estado general de forma rápida.**

#### **ACCIONES PARA LA IDENTIFICACION DE CASOS DE COVID – 19 en el Entorno Educativo.**

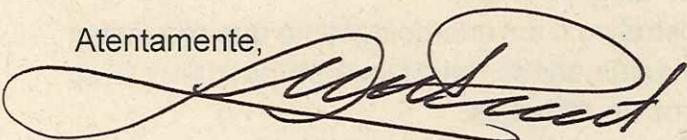
- Indagar si cuenta con un antecedente de viaje en los últimos 14 días a países donde hay circulación activa del virus o si ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID-19
- En caso que esta información sea confirmada es necesario realizar la notificación inmediata a la dirección territorial de salud para verificar los criterios del caso y recibir orientaciones sobre la consulta en centro de salud.
- En esta fase inicial de la epidemia una persona con el antecedente de viaje (a áreas de circulación) o exposición debe acudir al centro médico para que sea valorado y su manejo sea acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el criterio médico.
- Si la dirección territorial de salud determina que corresponde a un caso sospechoso de Coronavirus el rector o director rural de la institución educativa en trabajo articulado con la dirección territorial de salud, direccionaran al estudiante a una institución de salud.
- Si de la revisión del caso se determina que no corresponde a una caso positivo para COVID-19 se podrá retornar a las actividades habituales y regulares en la institución educativa.

Para mayor información sugerimos consultar la página oficial del Ministerio de salud:

<https://minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx>

Nota: Sugerimos a los padres de familia acorde a las posibilidades de cada hogar, proveer a los estudiantes de los implementos de prevención, manejo y control a los que hacen referencia los puntos 3, 11 y 13 de la presente circular.

Atentamente,



Luz Ángela Puerta Gomez  
Rectora